



Moción de Orden del Día N° 5841



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de Enero de cada año, el hermoso distrito de Cocachacra, celebra un aniversario más de creación política.

El distrito de Cocachacra fue creado mediante Ley S/N. del 03 de enero de 1879, expedida por el Presidente de la República Mariano Ignacio Prado Ochoa.

Que, Cocachacra es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Islay en el Departamento de Arequipa, en el sur del Perú. Está ubicado a 76 msnm, es una de las ciudades más importantes de la Región de Arequipa por su actividad agrícola y turística, comercio y otros.

Que, la construcción de la Parroquia de Tambo, en Cocachacra, determinó la formación de este pueblo, llamado también pueblo de Tambo. Desde entonces Cocachacra inició su progreso y desarrollo como capital del curato de tambo y sede de las autoridades religiosas, políticas y administrativas.

Que, este pueblo adquirió gran importancia, tuvo un papel hegemónico en todo el curato de tambo hasta los primeros años de la República, que terminó con la aparición de los puertos de Islay en 1827 y de Mollendo en 1871.

Que, la ciudad se encuentra en el valle del río Tambo, la actividad principal es el cultivo de arroz, y su paisaje está rodeado de cultivos de arroz y de caña de azúcar.

Que, la Iglesia Principal, en piedra sillar, muy bonita. Es de trazos simples pero la piedra le da una apariencia imponente.

COPIA



Congreso de la República

Que, el hermoso distrito de Cocachacra es un lugar místico y maravilloso que guarda en su territorio una impresionante historia como el pueblo más antiguo del valle y de toda la Provincia de Islay, es virreinal.

Que, la historia de su pueblo es forjada por el propio pueblo, que escribe su historia en determinado lugar, como es el caso del maravilloso distrito de Cocachacra en la Provincia de Islay.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a toda la población y Autoridades del distrito de Cocachacra, provincia de Islay, Región Arequipa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de Cocachacra, Provincia de Islay, Región Arequipa, con motivo de la celebración de su 134º aniversario de creación política, el 03 de enero del presente año.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el pueblo y autoridades del distrito de Cocachacra, Provincia de Islay, Región Arequipa, se mantengan en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de nuestra querida Región Arequipa y todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo a la señor Don **ABEL SUAREZ RAMOS**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocachacra, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y en forma muy especial a toda la población del distrito de Cocachacra.

Lima, 19 de diciembre del 2012


MARCO FALCON PICARDO
Congresista de la República

